



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 55/2023, de 20 de septiembre (ordinaria) 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 24/2023, de 25 de septiembre (extraordinaria) 2
- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 25/2023, de 28 de septiembre (extraordinaria) 3

ANUNCIO

- Delegación de la representación municipal en entidades y organismos externos 3

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 55/2023, de 20 de septiembre (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 14 de septiembre de 2023.
1.2.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria de 18 de septiembre de 2023.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa FORMACAL, S.L., adjudicataria de los lotes 1 y 7 del contrato de servicio de realización de actividades socioculturales en los centros sociales y otros equipamientos municipales. (CC2019/6)

2.2.- Aprobar la cancelación de la garantía definitiva constituida por la empresa AZVASE, S.L., adjudicataria del lote 8 del contrato de servicio de realización de actividades socioculturales en los centros sociales y otros equipamientos municipales. (CC2019/6)

2.3.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras de reordenación viaria de la glorieta de la Cruz Roja de Oviedo hasta el día 13 de noviembre de 2023. (CO2022/14)

3º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

3.1.- Ejecutar Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A. de 14 de octubre de 2021 dictada en el Procedimiento Ordinario nº 496/20.

4º.-FESTEJOS

4.1.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Ovetense de Festejos, para la organización de actividades en torno al “Día de América en Asturias” 2023, en los términos establecidos en el mismo y la concesión de una subvención por importe de 180.000,00 €. (4700-0021 2023/2)

5º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios, dependencias e instalaciones del patrimonio municipal. (CC2022/278)

2.- Desestimar el recurso presentado por Don R.B.M., actuando en nombre y representación de la sociedad SERHS FOOD AREA, S.L., contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18 de mayo de 2023, aprobando la segunda y última prórroga del contrato de concesión del servicio de comedores escolares en centros públicos educativos. (CC2017/138)

3.- Aprobar la 1ª modificación del contrato servicios de limpieza y conserjería de los edificios, dependencias e instalaciones municipales del ayuntamiento de Oviedo, lote 1, suprimiendo de la realización del servicio los centros “Local Pavo Real”, “C.S. El Llano” y “Palacio de los Deportes”, este último con efectos desde comienzo de la obra en el mismo e inclusión de los centros “Edificio Colonia Ceano”, “Palacio de los Niños” y “C.S. de Campoamor”, sin incremento del precio inicial. Aprobar la 2ª modificación del contrato para inclusión de las oficinas de Personal, sin incremento del precio inicial del contrato. (CC2022/70)

4.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de adecuación de instalación de iluminación del campo de fútbol Juan Antonio Rabanal, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 136.366,39 €, IVA incluido y plazo de ejecución de cuatro semanas. (CO2023/19)

Oviedo, 22 de septiembre de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 24/2023, de 25 de septiembre, extraordinaria

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias anteriores, la nº 22, celebrada el 16 de agosto y la nº 23, celebrada el 4 de septiembre de 2023.

2. Se aprobó el convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura y el Instituto Feijóo de Estudios del Siglo XVII de la Fundación Universidad de Oviedo y el abono de forma anticipada de la cantidad de 5.400 €.

3. Se aprobó el convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura y la Fundación Universidad de Oviedo para el sostenimiento de la Cátedra Emilio Alarcos Llorach y el abono de forma anticipada de la cantidad de 22.000 €.

4. Se acordó la renuncia a la adjudicación del contrato de coordinación de actividades empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y planes de autoprotección y emergencias de la FMC para iniciar uno nuevo con el objeto de actualizar los costes laborales.

5. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva a SENSIA HOTELES, S.A., adjudicataria del servicio de alojamiento de los elencos artísticos y equipos técnicos del Festival Lírico Oviedo 2023, por importe de 3.502,53 €.

6. Se acordó el desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato FC2023/71, Dirección Artística de las actividades audiovisuales 2023 y el inicio del expediente para la actividad RADAR III.

7. Se aprobó la delegación de las competencias de la Comisión Delegada, como órgano de contratación, a favor del Presidente de la FMC para la adjudicación del contrato FC2023/215 relativo al servicio de vigilancia y seguridad para el Teatro Campoamor y otras dependencias de la Fundación.

Oviedo, 26 de septiembre de 2023. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 25/2023, de 28 de septiembre, extraordinaria.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior nº 24, extraordinaria, celebrada el 25-09-2023.

2. Se aprobó la actividad denominada "Noche Blanca 2023", a celebrar en diversos espacios de la ciudad el día 7 de octubre de 2023, con un presupuesto de gasto estimado de 56.292,75 €

Oviedo, 28 de septiembre de 2023. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN ENTIDADES Y ORGANISMOS EXTERNOS

La Alcaldía por resolución nº 2023/14505 de 26 de septiembre dispuso lo siguiente:

1º.- Delegar la representación municipal en los organismos que se indican en los siguientes Concejales/as:

- ACOM (Asociación de Comarcas Mineras): doña Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.
- CADASA: don Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno
- Comisión Asturiana de Administración Local: don Mario Arias Navia, Concejales de Gobierno.

2º.- Se mantiene en la Alcaldía la representación en:

- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Cultural del Principado de Asturias.
- Federación Asturiana de Concejos (FACC).
- Fundación Biosanitaria (FINBA).

3º.- Publicar este Decreto en el Boletín Informativo Municipal, web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 27 de septiembre de 2023. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es

